ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2014 PARA "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los cinco día del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas se reúnen, en la Oficina de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la C.P. Mirian Vera de Espínola, Jefa del Departamento de Contrataciones; Sr. Humberto Lauro, Asistente de UOC, Sra. Gloria Lovera, en representación de la firma Oferente BM Cartel y Sr, Simeón Adorno, en representación de la firma oferente Apolo11 S.R.L; todos con el objeto de presenciar la Apertura de Sobres que hace relación a la Contratación Directa Nº 02/2014 para **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**----------

Preside el acto la C.P. Mirian Vera de Espínola y menciona que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas:

1- **COEFICIENTE S.R.L.**
2- **NIMIA NOGUERA VILLALBA**
3- **TURU S.R.L.**
4- **APOLO 11 S.R.L.**
5- **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**

Presentan sus ofertas las siguientes empresas:

ALEX PUBLICIDAD S.R.L; PUBLICIDAD & SERVICIOS; APOLO 11 S.R.L; BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS y BM CARTEL S.A.C.E.I.

A continuación, atendiendo a lo establecido en el Art.54º del Decreto Nº 21909/03, se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la presentación de los documentos sustanciales solicitados en las Bases y Condiciones, y se hace constar que: -

1) La firma oferente **ALEX PUBLICIDAD S.R.L,** presenta la Constancia del SIPE Nº 1286021 expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 27 de febrero del año 2014 donde está activo la D.D.J.J. Art. 40, Res. Nº 330 y la oferta presentada en el formato establecido en el PBC.----------

2) La firma oferente **PUBLICIDAD & SERVICIOS de Francisco Adorno,** presenta en forma impresa la declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inc. W , ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007 y la oferta presentada en el formato establecido en el PBC.----------

3) La firma oferente **APOLO 11 S.R.L,** presenta la Constancia del SIPE Nº 1286617 expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 04 de marzo del año 2014 donde está activo la D.D.J.J. Art. 40, Res. Nº 330 y la oferta presentada en el formato establecido en el PBC.----------

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
P A R A G U A Y

4) La firma oferente **BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS,** presenta la Constancia del SIPE Nº 1286177 expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 27 de febrero del año 2014 donde está activo la D.D.J.J. Art. 40, Res. Nº 330 y la oferta presentada en el formato establecido en el PBC.----------

5) La firma oferente **BM CARTEL S.A.C.E.I,** presenta en forma impresa la declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inc. W , ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007 y la oferta presentada en el formato establecido en el PBC.----

Las ofertas económicas fueron presentadas en base a Precio Unitario IVA incluido de la Lista de Precio, solicitado en el pliego de Bases y Condiciones, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

FIRMAS OFERENTES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
ALEX PUBLICIDAD S.R.L	585.000
PUBLICIDAD & SERVICIOS	820.000
APOLO 11 S.R.L.	478.200
BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	424.020
BM CARTEL S.A.C.E.I	626.500

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

.....
CP. MIRIAN VERA DE ESPINOLA

.....
SRA. GLORIA LOVERA

.....
SR. SIMEON ADORNO

.....
SR. HUMBERTO LAURO